

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

9369 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada Asociación Española de Concesionarios Stellantis con número de depósito 99106417.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D^a. Lucia Aranzazu Barreira Rey mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2026/000823.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Ibón Santamaría Franco en representación de Auto Palas, S.A., D. Francisco Aliaga Parreño en representación de Edauto, S.A. y D. Juan José Espín Vilor en representación de Motores Automóviles y Vehículos Industriales, S.A.U., todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización es el previsto en el artículo 4 de sus estatutos, su ámbito territorial es estatal y el funcional es el establecido en el artículo 3 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 23 de marzo de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A260011593-1